



PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Visión: Ser la Institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad."

RESOLUCIÓN N° 313/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA SNJ" CON CONTRATO ABIERTO - ID N° 474.142", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 24 de octubre de 2025.

VISTO:

El Memorándum C.E.O N°8/2025 de fecha 24 de octubre de 2025, remitido por el Comité de Evaluación de la Secretaría Nacional de la Juventud, por el cual se solicita la adjudicación vía acto administrativo de la licitación por Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA SNJ" CON CONTRATO ABIERTO - ID N° 474.142.

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 04/2025 de fecha 21 de octubre de 2025, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del ANEXO II "PLANILLA DE ADJUDICACION" de la siguiente manera: **ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 – ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA SNJ – CONTRATO ABIERTO – ID N° 474.142 a la firma CESAR MOSTAFA OCAMPOS con RUC N° 644744-9, por el Monto mínimo adjudicado de Gs. 8.070.000 (guaraníes, ocho millones setenta mil) y Monto Máximo Adjudicado de Gs. 16.140.000 (guaraníes, dieciséis millones ciento cuarenta mil).

Que, por Dictamen D.A.J N° 02/2025 de fecha 23 de octubre de 2025, la Dirección de Asesoría Jurídica recomienda: *"En virtud de las disposiciones legales citadas y del análisis efectuado, este órgano dictaminante concluye que la adjudicación a la firma CESAR MOSTAFA OCAMPOS en referencia a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°05/2025 "adquisición de cubiertas para vehículos de la SNJ – contrato abierto – ID N° 474.142", es jurídicamente procedente y se encuentra debidamente amparada por el ordenamiento jurídico. En consecuencia, se recomienda la remisión de los documentos y antecedentes correspondientes a las instancias pertinentes, a fin de posibilitar el debido seguimiento institucional conforme a la normativa aplicable, resguardando los principios de legalidad, transparencia y eficiencia en la gestión pública".*

Que, el Decreto N° 262/13 del 12 de setiembre de 2013 "Por el cual se crea y reglamenta la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ) dependiente de la Presidencia de la República", en su capítulo II, Art. 4° establece que: *"El Ministro-Secretario Ejecutivo es el representante legal de la Secretaría y tiene a su cargo la administración de la misma".*

Que, el Decreto N° 1850 de fecha 07 de junio de 2024 decreta el nombramiento de la Señora Salma Clara Jazmín Agüero Caballero como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ), dependiente de la Presidencia de la República.





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad."

RESOLUCIÓN N° 313/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA SNJ" CON CONTRATO ABIERTO - ID N° 474.142", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, la Resolución N° 309 de fecha 22 de octubre de 2025, "POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,
LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
RESUELVE:

- Artículo 1°** **ADJUDICAR**, el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 – ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA SNJ – CONTRATO ABIERTO – ID N° 474.142 a la firma CESAR MOSTAFA OCAMPOS con RUC N° 644744-9, por el Monto mínimo adjudicado de Gs. 8.070.000 (guaraníes, ocho millones setenta mil) y Monto Máximo Adjudicado de Gs. 16.140.000 (guaraníes, dieciséis millones ciento cuarenta mil).
- Artículo 2°** **DESIGNAR**, como administrador de Contrato al llamado de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 – ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA SNJ – CONTRATO ABIERTO – ID N° 474.142, al Sr. AYRTON MEDINA CANTERO con C.I. N° 3.710.442, quien cuenta con el cargo de jefe de Dpto. de Servicios Generales y Transporte.
- Artículo 3°** **AUTORIZAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar trámites que correspondan, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.
- Artículo 4°** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ABG. ANSELMO ANTONELLI F.
Secretario General
Secretaría Nacional de la Juventud



LIC. CELESTE RODRÍGUEZ
Encargada de Despacho
Secretaría Nacional de la Juventud